Asunto: solicitud de publicación en la página de internet de la Gobernación de Risaralda.

Por medio del presente me permito solicitar notificar por la página web de la Gobernación de Risaralda en la siguiente ruta: Atención al ciudadano cobro coactivo FRAUDE A LA RENTA, el aviso que se relaciona a continuación.

La Tesorería General - Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Risaralda, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ordenanza No. 015 de 2015, artículos 486, 487, 489, artículos 823 y s.s. del E.T.N, articulo 59 de la Ley 788 de 2002, citación para notificación personal de los mandamientos de Pago en contra del contribuyente que se anexa a continuación, por concepto de procesos por FRAUDE A LA RENTA en contra de LEON ARBOLEDA (TENEDOR Y/O ADMINISTRADOR) TATIANA ARBOLEDA (EN CALIDAD DE PROPIETARIA) establecimiento de comercio denominado MISCELANEA EL PACHECO; MARIA ZENAIDA ALVAREZ SUÁREZ-(PROPIETARIA) establecimiento de comercio MISCELANEA ALEJANDRA; NATALIA RAMIREZ (EN CALIDAD DE TENEDORA) Y DANIEL RICARDO BEDOYA CARDONA (EN CALIDAD DE PROPIETARIO) establecimiento de comercio RESTAURANTE BAR HAGALE PUES, respecto de los cuales se emano citación para notificación personal y la misma no fue efectiva.

La citaciones no tuvieron una notificación efectiva respecto de los sancionados, esto es, no fue posible su notificación personal, por lo cual con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Decreto 19 de 2012 por medio del cual se modificó el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional el cual establece que los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la entidad, la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación.

Los deudores que por este medio se notifican, podrán desplazarse hasta la Unidad de Cobro Coactivo de la Gobernación de Risaralda, ubicada en el Parque Olaya Herrera calle 19 No 13-07, piso 1, dentro de los 10 días siguientes contados desde la fecha de la presente publicación con el fin de notificarse de forma personal del mandamiento de pago librado en su contra para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Vencido este plazo la administración continuara el trámite tributario respectivo.

| TITULO - RESOLUCION QUE IMPONE SANCION | SANCIONADO | RAZON SOCIAL DEL IMPLICADO | DIRECCION DE NOTIFICACION | VALOR DEUDA | MANDAMIENTO DE PAGO | CITACION AL MP | RESPUESTAS DE EMPRESA DE CORREO |
|--|--|--|---|----------------|---|--|--|
| RESOLUCION SANCION NO 043 DEL 09 DICIEMBRE DE 2020 | LEON ARBOLEDA (TENEDOR Y/O ADMINISTRADOR) TATIANA ARBOLEDA (EN CALIDAD DE PROPIETARIA) | establecimiento de comercio denominado MISCELANEA EL PACHECO | manzana A casa 15 barrio la Unidad Pereira. teléfono 3210013 | 901,449 | MANDAMIENTO DE PAGO NO 22 DEL 27 DE MAYO DE 2022 | citación notificación personal SAIA NO 14600-l del 14-06-2022 | guía citación mp 200000005327579 ESM LOGISTICA DEL 21-06-22 FIRMA UN 3° NOMBRE ILEGIBLE |

| RESOLUCION SANCION NO 007 DEL03 DE ABRIL DE 2020 | MARIA ZENAIDA ALVAREZ SUÁREZ-(PROPIETARIA) | establecimiento de comercio MISCELANEA ALEJANDRA | manzana K casa 8 barrio Lara Bonilla Dosquebradas, teléfono 3113208785, correo electrónico: ao424239@gmail.com | 450,893 | MANDAMIENTO DE PAGO NO 23 DEL 27 DE MAYO DE 2022 | citación notificación personal SAIA NO 14599-I del 14-06-2022 | guía citación mp 200000005327580 ESM LOGISTICA DEL 18-06-22 DEVOLUCION PERMANECE CERRADO |
|--|--|---|---|---------|---|--|--|
| RESOLUCION SANCION NO 090 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 | NATALIA RAMIREZ (EN CALIDAD DE TENEDORA) Y DANIEL RICARDO BEDOYA CARDONA (EN CALIDAD DE PROPIETARIO) | establecimiento de comercio RESTAURANTE BAR HAGALE PUES | CALLE 12 NO 9-25 ZONA ROSA SANTA ROSA DE CABAL. Correo luisalo48@gmail.com | 681,251 | MANDAMIENTO DE PAGO NO 20 DEL 26 DE MAYO DE 2022 | citación notificación personal SAIA NO 14221-I del 09-06-2022 | guía citación mp 20000005318874 ESM LOGISTICA DEL 13-06-22 DEVOLUCION DIRECCION ERRADA |



COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 14 de junio de 2022

Señores(As) Leon Arboleda Y Tatiana Arboleda Miscelanea El Pacheco Manzana A Casa 15 Barrio la Unidad 606 3210013 Pereira, Risaralda



No.20220614-14600-I

ASUNTO: Citación para notificación del Auto de mandamiento No. 22 del 26 de mayo de 2022

Cordial saludo:

Sírvase comparecer ante este Despacho, (Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17 Ubicada en la Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17, de lunes a viernes de 7:00 a 11:45 am y de 1:00 a 3:45 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del mandamiento de pago No. 22 del 26 de mayo de 2022, librado dentro del proceso FRAUDE A LA RENTA en su contra, por concepto de modalidad de cigarrillo de contrabando, contenida en la Resolución Sanción No No 043 del 09 diciembre de 2020.

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, el susodicho mandamiento de pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el 565 del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Atentamente,

Donally Villy 6

Darnelly Velez Cardona Tesorero General Del Departamento

Jhon Jairo Angel Zapata Jefe de Oficina Grado 01

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 · Código Postal 660004 · PBX: 3398300 Fax: 3398301 www.risaralda.gov.co



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACION EXTERNA

Pereira, 14 de junio de 2022

Señora María Zenaida Alvarez Suárez Miscelanea Alejandra Manzana K Casa 8 Barrio Lara Bonilla 3113208785 ao424239⊛gmail.com Dosquebradas, Risaralda



No.20220614-14599-

ASUNTO: Citación para notificación del Auto de mandamiento No. 23 del 26 de mayo de 2022

Cordial saludo

Sírvase comparecer ante este Despacho, (Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17 Ubicada en la Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17, de lunes a viernes de 7:00 a 11:45 am y de 1:00 a 3:45 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del mandamiento de pago No. 23 del 26 de mayo de 2022, librado dentro del proceso FRAUDE A LA RENTA en su contra, por concepto de modalidad de licor de adulterado, contenida en la Resolución Sanción No 007 del 03 de abril de 2020.

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, el susodicho mandamiento de pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el 565 del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Atentamente,

I have the thing of

Darnelly Velez Cardona Tesorero General Del Departamento chimila

Jhon Jairo Angel Zapata Jefe de Oficina Grado 01



GOBERNACION DE RISARALDA

Konica

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 09 de junio de 2022

Señores:
Daniel Ricardo Bedoya Cardona Y Natalia Ramirez
Restaurante Bar Hagale Pues
Calle 12 No 9-25 Zona Rosa
3108081604, 3103663510
Iuisaasalo48@gmail.com
Santa Rosa de Cabal, Risaralda



No.20220609-14221-I

ASUNTO: Citación para notificación del Auto de mandamiento No. 20 del 26 de mayo de 2022

Cordial saludo

Sírvase comparecer ante este Despacho, (Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17 Ubicada en la Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17, de lunes a viernes de 7:00 a 11:45 am y de 1:00 a 3:45 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del mandamiento de pago No. 20 del 26 de mayo de 2022, librado dentro del proceso FRAUDE A LA RENTA en su contra, por concepto de modalidad de licor de contraband, contenida en la Resolución Sanción No 090 del 26 de agosto de 2021.

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, el susodicho mandamiento de pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el 565 del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Atentamente,

Davilly Vily 6

Darnelly Velez Cardona Tesorero General Del Departamento Jhon Jairo Angel Zapata

Jefe de Oficina Grado 01

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 · Código Postal **660004** · PBX: 3398300 Fax: 3398301 www.risaralda.gov.co
Página 1 DE 2

@ esm

NT 903423451-7
"va.37 No "va.3 49
"Si-1-03-0 Cat-Volle
Le 002785 RP 0233
etm files milegistica com
Cédigo postal 760042

2022-06-09 Daniel Ricardo Bedioya Cardona Y Nataka Ramirez calle 12 No 9 25 zona rosa Sarta Rosa de Cabal Pereira GOSERNACION DE RISARALDA 200000005118874

⊕esm

200000005318874

| | Deniel Ricardo Bedoys Cardona Y Natalia Ramírez calle 12 No 9 25 zona rosa Santa Rosa de Cabal Peneira - Cód. postal 560001 - 14221 | | | 100105922060 | | |
|--|---|----|------------------------------|--------------|--|--|
| EMITE: GOBERNACION DE RISARALDA AT: 891.411.091-7 ECRETARIA ADMINISTRATIVA iudad: PEREIRA - | | | Peso: 125gr Valor: \$1490 | | | |
| RECIBE: | DD | ММ | АА | HORA | | |